



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024

Koba Networks S.A.S de C.V.

Sur 138 No 14 Col. América,
Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11820 Ciudad de México

Tel: 55 2917 9200

Correo: jlhernandez@kobanetworks.com; contacto@kobanetworks.com

Atención: José Luis Hernández Gutiérrez
Representante Legal

Me refiero a la Adjudicación Directa para la contratación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CIDE, A.C. SEDES SANTA FE, CDMX Y REGIÓN CENTRO AGUASCALIENTES”, realizada al amparo del artículo 42 primer y último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y último párrafo del artículo 75 de su Reglamento.

Al respecto, con base en la investigación de mercado y a la solicitud realizada por el área requirente a través de oficio CTIC/278/2024 y al artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 4.2.4.1.3 del “Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, publicado el 9 de agosto de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, **LE NOTIFICO** que le ha sido adjudicada la partida, porque la propuesta técnica-económica analizada y aprobada por el área requirente cumple con los requisitos solicitados por el CIDE, A.C. y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta Entidad, conforme a lo siguiente:

Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y asistencia técnica a los Sistemas de Videovigilancia del CIDE sede Santa Fe, CDMX				
Can.	Descripción	Primer Mantenimiento preventivo (A)	Segundo Mantenimiento preventivo (B)	Importe (A+B)
9	Cámaras marca Pelco mod. IME-119 (domo)	\$ 6,735.43	\$ 6,735.43	\$ 13,470.86
1	Cámaras marca Pelco mod. IXE10LV (bala)	\$ 748.38	\$ 748.38	\$ 1,496.76
2	Cámaras marca Samsung mod. XNO-6010R (bala)	\$ 1,496.76	\$ 1,496.76	\$ 2,993.52
59	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2183G2-I (domo)	\$ 44,154.48	\$ 44,154.48	\$ 88,308.96
4	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2183G2-IS (domo)	\$ 2,993.52	\$ 2,993.52	\$ 5,987.04
2	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2123G0-IS (domo)	\$ 1,496.76	\$ 1,496.76	\$ 2,993.52
2	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2183G2-IU (domo)	\$ 1,496.76	\$ 1,496.76	\$ 2,993.52
34	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2083G2-IU (bala ch)	\$ 25,444.95	\$ 25,444.95	\$ 50,889.90
1	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2085G1-I (bala ch)	\$ 748.38	\$ 748.38	\$ 1,496.76
6	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2683G2-IZS (bala g)	\$ 4,490.29	\$ 4,490.29	\$ 8,980.58
1	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2T43G0-IS (bala g)	\$ 748.38	\$ 748.38	\$ 1,496.76
2	Equipos centrales NVR marca Hikvision Modelo DS-9664NI-18	\$ 1,496.76	\$ 1,496.76	\$ 2,993.52
3	Pantallas Sharp de 65" mod. Aquos	\$ 2,245.14	\$ 2,245.14	\$ 4,490.28
Subtotal:				\$ 188,591.98
1	Asistencia técnica	\$	25,200.00	\$ 25,200.00
Subtotal:				\$ 213,791.98
IVA:				\$ 34,206.72
Total:				\$ 247,998.70

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México

Tel: (55) 5777 9800 www.cide.edu





Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y asistencia técnica a los Sistemas de Videovigilancia del CIDE sede Región Centro, Aguascalientes.				
Can.	Descripción	Primer Mantenimiento preventivo (A)	Segundo Mantenimiento preventivo (B)	Importe (A+B)
5	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2935FWD-I (360°)	\$ 7,671.82	\$ 7,671.82	\$ 15,343.64
5	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD3145G0-IS (domo)	\$ 7,671.82	\$ 7,671.82	\$ 15,343.64
6	Cámaras marca HiKvision mod. DS-2CD2665G1-IZS (bala)	\$ 9,206.18	\$ 9,206.18	\$ 18,412.36
1	Equipo central NVR marca Hikvision Modelo DS-7732NI-K4/16P	\$ 1,534.36	\$ 1,534.36	\$ 3,068.72
1	Pantalla Pelco 27" mod. 1080 full HD	\$ 1,534.36	\$ 1,534.36	\$ 3,068.72
3	Switch de 8 ptos. marca Planet mod. GSD-802PS	\$ 4,603.09	\$ 4,603.09	\$ 9,206.18
1	Switch de 8 ptos. marca Ptp-link mod. TL-SF1005P	\$ 1,534.36	\$ 1,534.36	\$ 3,068.72
Subtotal:				\$ 67,511.98
1	Asistencia técnica	\$	38,880.00	\$ 38,880.00
Subtotal:				\$ 106,391.98
IVA:				\$ 17,022.72
Total:				\$ 123,414.70

Santa Fe Ciudad de México	\$	213,791.98
Región Centro Aguascalientes	\$	106,391.98
Subtotal	\$	320,183.96
IVA	\$	51,229.43
Total	\$	371,413.39

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 37 de la Ley con la presente notificación de adjudicación las obligaciones derivadas de estas serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **31 de mayo 2024 a las 16:00 horas**.

La vigencia del servicio será a partir del **21 de mayo 2024 y hasta el 31 de diciembre 2024**.

La vigencia del contrato será a partir de su **formalización y hasta el 31 de diciembre de 2024**.

Asimismo, a efecto de elaborar el contrato respectivo deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**



No.	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva, incluyendo reformas y modificaciones. (persona moral)
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional. (persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona moral)
7	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona moral)
8	Escrito relativo a que no se encuentra en los supuestos del artículo 50 y 60 Antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (se adjunta Anexo)
9	Escrito de Declaración de Integridad. (se adjunta Anexo)
10	Escrito de Manifestación de Conflicto de Interés (se adjunta Anexo)
11	Escrito de Estratificación MIPYMES.
12	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

Por tratarse de un pago de renovación y toda vez que no fue posible pactar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio, con fundamento en lo señalado en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente renovación se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente por la Coordinación de Sistemas de Cómputo.

Garantía de Cumplimiento.

Asimismo, deberá presentar la garantía de cumplimiento, a más tardar el día **11 de junio de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.c.p. Lic. Benjamin Jhonatan Huidobro Melgarejo. - Coordinador de Administración y Finanzas. Presente.
Lic. José Luis Arciga Torres. - Coordinador de Tecnologías de la Información y Comunicación.

JTM/JTE

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México
Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu

